



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 014 2010 00278 00
Proceso	Ordinario
Demandante	Guillermo Escobar Penagos y otros
Demandado	JIVESA S.A.
Decisión	Ordena Oficiar

Toda vez que la Universidad Autónoma Latinoamericana no ha dado respuesta a su designación en calidad de perito, se dispone oficiarle nuevamente y poner en su conocimiento la respuesta a la información solicitada, acorde a lo dispuesto en auto del 02 de agosto de 2021.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc95ac00cdba617fda455e7a48d3ded9fb5cae38a4ddf0d1759bce4b32bc889e**

Documento generado en 21/01/2022 12:09:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>